OV 103594

LCO N° 04/2022 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE COPIADO E IMPRESIÓN PARA EL HOSPITAL NACIONAL - PLURIANUAL" - ID N° 416.703

ADENDA No. 01 AL CONTRATO No. 29/2022 – DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Entre **EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL**, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. Miguel Ferreira Bogad**, con Cédula de Identidad N° **1.093612**, Director General del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, designado por Resolución D.G.RR.HH. N° 82/2023, facultados a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución D.G. N° 005/2023, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la Firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** con N° de **RUC 80013889-9**, domiciliada en Avenida Perú N° 1055 casi Artigas, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por, el **Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar** con Cédula de Identidad N° **2.359.981**, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA al Contrato para la **LCO N° 04/2022 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE COPIADO E IMPRESIÓN PARA EL HOSPITAL NACIONAL" - PLURIANUAL - ID N° 416.703**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO

Que se suscribió el **Contrato N° 29/2022** con la **Firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, en el marco de la LCO N° 04/2022 "Contratación del Servicio de Copiado e Impresión para el Hospital Nacional - Plurianual" - ID 416.703.-

Que, por Nota el D.A. H.N. N° 332/2023, la Dirección Administrativa y Finanzas y el Departamento Administrativo, solicito la formalización de una Adenda de Ampliación de Monto, del Contrato N° 29/2022, suscripto con la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en el marco de la Licitación Por Concurso de Ofertas N° 04/2022 "Contratación del Servicio de Copiado e Impresión para el Hospital Nacional - Plurianual" – ID N° 416.703.-

Que, según la misiva, el Departamento de Informática dependiente de la Dirección Administrativa menciona que el pedido se fundamenta a fin de tener stock los diferentes tipos de formularios, planillas, recetarios u otros tipos de materiales que son utilizaos en los distintos servicios de la institución de esta manera no se verá afectada ninguna dependencia por falta de insumos de copiado e impresión.-

Que, es obligación del Administrador del Contrato de velar por la correcta ejecución del mismo, para ello, las clausulas contenidas en él deberán otorgar seguridad a la relación jurídica derivada del mismo, estableciendo claramente las obligaciones y derechos de las partes y sobre todo la de proteger y defender los intereses públicos, debiendo adoptar las medidas necesarias para garantizar los intereses del Estado.-

Que, a través de la nota presenta, la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, ha expresado su conformidad con la ampliación planteada.-

Que el Departamento de Asesoría Jurídico, ha emitido su parecer a través del Dictamen N° 090/2023 de fecha 19 de setiembre de 2023, de conformidad con las disposiciones legales en el ámbito de las Contrataciones Públicas y con aquellos concordantes que reglamentan la materia.-

Que por Resolución D.G. No. 005/2023, se aprueba la Ampliación de Monto; del Contrato N° 29/2022, suscripto con la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., en el marco de la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 04/2022 "CONTRATACION DEL SERVICIO DE COPIADO E IMPRESIÓN PARA EL HOSPITAL NACIONAL - PLURIANUAL" – ID N° 416.703.-

Que dicha ampliación cuenta con Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions
datasystems SAECA

Unidad Operativa de Contrataciones N° 04
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

2. ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN

A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de **las Clausulas N° 6** y la **Clausula N° 10 del Contrato Principal**, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

El Monto Ampliado, conforme a la Resolución, asciende a la suma

Empresa Adjudicada	Contrato	Monto Mínimo Adjudicado	Monto Máximo Adjudicado	Porcentaje de Ejecución o	Monto Total a ser ampliado
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	Contrato Nº 29/2022	**200.000.000**	**400.000.000**	80%	**80.000.000**
MONTO TOTAL A SER AMPLIADO: Gs. 80.000.000 (GUARANIES OCHENTA MILLONES)					

10. FORMAS Y TERMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

Asimismo, la Contratista deberá presentar la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento correspondiente al 10% (diez por ciento) del monto ampliado.-

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 5 mes enero y año 2023.-

Por LA CONTRATANTE

Dr. Miguel Ferreira Bogado
Director General
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional

Por EL PROVEEDOR

Sr. Hugo Enrique Giménez Aguiar
Representante Legal
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

Hugo Giménez
Strategic Document Solutions Manager
datasystems SAECA